VD. DG. HISPANIAR. REX.

Setecientos y Varenta y ocho.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

Mosnor Fiscal en Sesion de ayer ya conseguencia de lo Prohimido y Pedido
mana no alegar lo que en su parte Pide
Vista En Fiscal de Pedro Tello en que para Sesabidumbre de
Casa y tiene en el Comision que tiene Don Juan de Somera Pide General y
aprimado adho Cau sobre licencia p hacer Un Sumidor Zerca
tendido por su Cau Huerta que el Rr. D. Juan Jacar a quien tiene
bra y Comisario declarara el sitio donde pretende hacerlo Proviendo
do Prebiniendole de hacer de Obedecerlo para q no le Cause al
Baxico de quenta y su Resulta
Entrada de Dn Entrando los Sres del Bay Don Juan de Angoso, Fiscal
Pedro Sancha y Dn Juan Vallejo Regidor
Visto en este Ayuntam.to el Cabildo celebrado en Cau. ocho y
ocho de Julio del año pasado de Setes y treinta y Sinco la Cuenta dada
Real de la Reunion a la Chancilleria de Granada de Denunciaciones he
chas a diferentes Personas y Cassadores en Valdeolivas de la Casa de
Pomiente, Denunciaciones, Medidas, y Tasacion de Vellota en los años
de mill Setes y Veinte Quatro y mill Setes y Veinte Sinco en
mo dan bien Visto otro Papel de Atento a que no se han encon
trado las Proporciones y sitio tener hecha el Cabo del Bay para con
Acuerdo esta Cau se continue su Busca y encontradas y echas
se hagan Presentes en este Ayuntam.to para la Resolucion o lo
Pedido y Combenga